Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRD. 02.10.20.160.270.30

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO
EJECUTIVO Rad: 085734089001-2021-00991-00	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO - COOPHUMANA	ANA MERCEDES SAENZ CERVANTES	Traslado por tres (3) días a la parte demandada de Liquidación de Costas y Liquidación de crédito

FECHA DE FIJACIÓN	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023	8:00 A.M.
EMPIEZA A CORRER	27 DE SEPTIEMBRE DE 2023	8:00 A.M.
FINALIZA TÉRMINO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	5:00 P.M.

Puerto Colombia, Atlántico, 25 de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

MARIA ISABEL ORTEGA CUBILLOS
Secretaria

Firmado Por:
Maria Isabel Ortega Cubillos
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Puerto Colombia - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b102483f954aa222e610d26bea2bb9b56e179bf0dbe975e2e2b5c49ece5c1ce**
Documento generado en 25/09/2023 04:23:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica